

USO INFORMA 21-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS LABORAL DE LA UEX

<p>Foro de la reunión/negociación</p> <p>COMISIÓN PARITARIA DEL III CONVENIO COLECTIVO PAS-L</p>	
<p>Lugar de la reunión/negociación</p> <p>Sala de Reuniones del Rectorado. Badajoz, 11 de mayo de 2018</p>	
<p>Asistentes</p>	
<p>Por la Universidad: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)</p>	<p>Por las organizaciones sindicales: Por USO: Fco. Javier Cebrián Fdez. y Diana M^a Sánchez Rosado Por Independiente: Luis Espada Iglesias Por CC.OO.: Diego José Cáceres Benítez y J. Valentín Gonzalo Martín (Delegado Sindical) Por CSI-F: Julián Iglesias Márquez y Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado (ambos Delegados Sindicales)</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>El orden del día a tratar en la sesión fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios –Laboral– año 2017 	
<p>Referente al punto sobre Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral, nos informa el Vicegerente de RR.HH. que la propuesta de RPT del PAS Laboral, presenta las siguientes características:</p> <p>Causan baja, por integrarse en la RPT del PAS Funcionario, los siguientes puestos de trabajo.-</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PLH0157 (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito a la Facultad de Ciencias. Jornada de M o T. ✓ PLH0526 (Subgrupo C₂)-Categoría Oficial de Servicios (Mantenimiento Medios Audiovisuales): adscrito a la Facultad de Ciencias. Jornada de M o T. ✓ PLF0243 (Subgrupo C₁)-Categoría Técnico Especialista (Mantenimiento): adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Jornada Partida. ✓ PLN0264 (Subgrupo C₁)-Categoría Técnico Especialista (Informática): adscrito a la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Jornada de M. ✓ PLI0458 (Subgrupo C₁)-Categoría Técnico Especialista (Laboratorio): adscrito a la Escuela de Ingenierías Industriales. Jornada de M. ✓ PLK0338 (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito al Centro Universitario de Plasencia. Jornada de M o T. ✓ PLR0062 (Subgrupo C₂)-Categoría Oficial (Actividad Física y Deportiva): adscrito al Servicio de Actividad Física y Deportes, en Badajoz. Jornada de M o T. <p>Todos estos puestos de trabajo se integran en la RPT del PAS Funcionario, con efectividad de 1 de agosto de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El puesto de trabajo con clave PLH0180, Auxiliar de Vigilancia (Subgrupo C₂) con destino en la Facultad de Ciencias, se amortiza con fecha 1 de agosto del presente año, tras producirse la jubilación total del titular que lo ocupa. <p>Este puesto de trabajo se amortiza, con efectividad de 1 de agosto de 2018, una vez producida la jubilación ordinaria del titular del puesto.</p>	

USO INFORMA 21-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

El Delegado Sindical de CC.OO. solicita información acerca de unos determinados puestos, todos ellos con la categoría de Auxiliar de Servicios, que no aparecen en el listado de bajas, por integración en la RPT del PAS funcionario, serían los siguientes:

- ✓ **PLG0277** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito a la Facultad de Educación. Se le responde que formará parte del próximo concurso de méritos.
- ✓ **PLG0279** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito a la Facultad de Educación. Se le responde que tiene reserva del puesto el titular del mismo.
- ✓ **PLH0151** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito a la Facultad de Ciencias. Se le responde que tiene reserva del puesto el titular del mismo.
- ✓ **PLM0193** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito a la Facultad de Educación. Se le responde que formará parte del próximo concurso de méritos.
- ✓ **PLP0324** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar de Servicios: adscrito a la Escuela Politécnica. Se le responde que tiene reserva del puesto el titular del mismo.
- ✓ **PLR0109** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar (Experimentación Animal): adscrito al Servicio de Animalario. Se le responde que tiene reserva del puesto el titular del mismo.
- ✓ **PLV0511** (Subgrupo C₂)-Categoría Auxiliar (Experimentación Animal): adscrito al Dpto. Medicina Animal. Se le responde que tiene reserva del puesto el titular del mismo.

Se modifican los siguientes puestos de trabajo.-

- ✓ Se suprime el Complemento de Dirección/Jefatura en el puesto de trabajo con clave **PLR0104**, Técnico Especialista (Experimentación Animal), en Badajoz, y con destino en el Servicio de Animalario y de Experimentación Animal. La citada supresión será efectiva a partir del día primero del mes siguiente a la jubilación del titular del puesto de trabajo citado (1 de noviembre del presente año).
- ✓ El puesto de trabajo con clave **PLV0223** se adecua conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del III Convenio Colectivo
- ✓ Se suprime el requisito específico **ER02** en el puesto de trabajo con clave **PLR0027**, Técnico Especialista (Experimentación Animal) con destino en la Granja Veterinaria de la Facultad de Veterinaria, y **ER03** en el puesto de trabajo **PLV0511**, Auxiliar de Experimentación Animal, con destino en el Departamento de Medicina Animal de la Facultad de Veterinaria.

Mediante este requisito para el desempeño del citado puesto se exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A y Categoría B".

Entiende la Universidad que, el motivo por el cual proponen la supresión de dicho requisito es debido a que la Granja Veterinaria no está considerada por la Junta de Extremadura como Servicio de Investigación de Experimentación Animal, y es a estos Servicios a los que legalmente les es exigible dicha titulación profesional.

Interviene la representación de **USO**, para realizar las siguientes propuestas:

- ✓ En los puestos **PLP0439** y **PLH0373**, al igual que se contempla la doble adscripción (**A2/C1**), habría que incorporar la denominación **Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista**. Es **aceptada la corrección**.
- ✓ En los puestos **PLJ0513** y **PLK0520**, incorporar en la categoría **Técnico Especialista/Oficial (Mantenimiento)**, así como la doble adscripción (**C1/C2**). Todo ello de conformidad con el acuerdo adoptado, entre la Gerencia y el Comité de Empresa, el 5 de febrero de 2018. Es **aceptada la propuesta**.
- ✓ En el puesto **PLV0511**, incorporar en la categoría **Técnico Especialista/Auxiliar**

USO INFORMA 21-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

(Experimentación Animal), así como la doble adscripción (**C1/C2**), de conformidad con el acuerdo adoptado entre la Gerencia y el Comité de Empresa, el de 5 de febrero de 2018. Esta **propuesta no es aceptada**, al estar erróneamente planteada, dado que se trataría del puesto **PLR0027**, que se encuentra correctamente detallado con la categoría **Técnico Especialista/Oficial** (Experimentación Animal). No obstante, **se acuerda** incorporar la doble adscripción en la denominación de los puestos **PLV0511** y **PLR0109 Oficial/Auxiliar** (Experimentación Animal), correspondientes al subgrupo C₂ pero con distinto complemento de Convenio (PC1 el Oficial y PC2 el Auxiliar).

- ✓ Incorporar la doble adscripción a ciertos puestos de trabajo que, careciendo de titulación académica para el subgrupo A2, si reúnen los requisitos establecidos en el Convenio para promocionar en el puesto al grupo B. **No se acepta**, justificando tal decisión la Gerencia remitiéndonos que no está desarrollado, y que mientras no lo desarrolle la Comunidad Autónoma, él no lo va a desarrollar.
- ✓ Que no se suprima el Complemento de Dirección/Jefatura en el puesto **PLR0104**, dado que se incumpliría el acuerdo adoptado en el acto de mediación de 1 de febrero de 2018, así como se discriminaría con la adscripción de distintas jefaturas de negociado en otros tantos Servicios ubicados en el Rectorado. **No es aceptada esta propuesta**, argumentando la Gerencia que tal decisión viene propuesta desde la dirección del Servicio del Animalario. Es lamentable que, en cierta medida, las expectativas de promoción del personal sean cortadas, radicalmente, por "decisiones arbitrarias e injustificadas" de ciertos "jefes/as". (Creemos seriamente que, tal vez, se lo deberían pensar aquellas personas que, lamentablemente, no se acuerdan de donde provienen y que, gracias a la existencia de unos puestos concretos, pudieron promocionar).
- ✓ Que no se suprima el requisito específico **ER02** en el puesto **PLV0511**, Técnico Especialista (Experimentación Animal) con destino en la Granja Veterinaria de la Facultad de Veterinaria, y **ER03** en el puesto de trabajo **PLV0511**, Auxiliar de Experimentación Animal, con destino en el Departamento de Medicina Animal de la Facultad de Veterinaria, dado que no compartimos los argumentos esgrimidos por la Universidad. Esta **propuesta es aceptada**, de tal forma que también se suprimirá esta propuesta en la RPT del PAS Funcionario.

Esto fue lo que dio de sí la reunión.

Desde **USO** quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Un saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE



AFILIATE AHORA!

INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.-

Recordar que, próximamente, se va a lanzar una **encuesta de riesgos psicosociales**, confeccionada por el Grupo de Trabajo creado, al efecto, por el Comité de Seguridad y Salud.

Al objeto de que el resultado de la **encuesta** pueda aportar datos válidos y fiables de la situación, es necesario una **tasa de respuesta del 60% del censo de la plantilla**. Por ello, aprovechamos esta ocasión para hacer un llamamiento al **PAS Laboral** para que nuestra participación en la encuesta alcance el 60%

¡¡¡PARTICIPA EN LA ENCUESTA DE RIESGOS PSICOSOCIALES!!!

